

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETOS</b>		Version:1  Fecha: Junio 2012
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 07141	FECHA: 10 NOV 2017.	PAGINA N°:	

1054-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y

**CONSIDERANDO :**

1. Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
2. Que, el 24 de marzo de 2017, la Subsecretaría financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad #001261, por valor de \$4,900 millones, y 001464 por valor de \$1,400 millones, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”. El Certificado de Disponibilidad #001263, por la suma de \$2.400 millones, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”. El Certificado de Disponibilidad #001264, por valor de \$900 millones con el objeto “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA” y el Certificado de Disponibilidad #001262, por valor de \$800 Millones, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD-GOBIERNO”.
3. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebros con la “**UNION TEMPORAL VIAS COMUNIDAD GOBIERNO CUCUTA 2017**”, identificada con NIT-901,085,225-3, el Contrato de Suministro #1210 del 08 de junio de 2017, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”; cuyo compromiso quedó amparado con el citado Certificado de Disponibilidad Presupuestal #001261 de 2017 Y 001464, y el respectivo **REGISTRO PRESUPUESTAL #002364 del 8 de junio de 2017**, por valor de **\$6,261,407,700.00**.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>DECRETOS</b>	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 07141	FECHA: 10 NOV 2017	PAGINA N°:

4. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebros con la **“UNION TEMPORAL PETREOS 2017”**, identificada con NIT-901,089,006-6, el Contrato de Suministro #1236 del 20 de junio de 2017, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”** ; cuyo compromiso quedó amparado con el citado Certificado de Disponibilidad Presupuestal #001263 de 2017 y el respectivo **REGISTRO PRESUPUESTAL #002471 del 20 de junio de 2017**, por valor de **\$2,399,809,411.00**.
5. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebros con la **“UNION TEMPORAL MAQUINARIA COMUNIDAD GOBIERNO 2017”**, identificada con NIT-901,090,243-6, el Contrato de Arrendamiento #1244 del 23 de junio de 2017, cuyo objeto es: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”** ; cuyo compromiso quedó amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal #010264 de 2017 y el respectivo **REGISTRO PRESUPUESTAL #002562 del 23 de junio de 2017**, por valor de **\$899,997,000**.
6. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebros con la **“UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COMUNIDAD GOBIERNO 2017”**, identificada con NIT-901,088,404-9, el Contrato de Interventoría #1235 del 15 de junio de 2017, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD-GOBIERNO”**; cuyo compromiso quedó amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal #001262 de 2017 y el respectivo **REGISTRO PRESUPUESTAL #002463 del 15 de junio de 2017**, por valor de **\$799,997,730**.
7. Que, los compromisos aludidos en los considerandos 3, 4, 5 y 6 anteriores, quedaron registrados con cargo a la fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Venta de Activos.
8. Que, mediante el Acuerdo 004 del 23 de febrero de 2017 el Concejo autorizó la contratación de operaciones de crédito público hasta por valor de \$10.000 millones, con el objeto de financiar proyectos de inversión que hacen parte del PLAN DE DESARROLLO **“SI SE PUEDE PROGRESAR”** específicamente para atender gastos de inversión derivados de la intervención de la malla vial de la ciudad, cuyos compromisos a la fecha no han sido asumidos y por lo tanto, en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad de apropiación por valor de \$10.000 millones con cargo a la citada fuente de recursos crédito y en consecuencia la fuente de financiación se encuentra disponible de afectación.
9. Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Jefe de Presupuesto, a la fecha en el Presupuesto de la Presente vigencia fiscal existe un saldo sin ejecutar en el Anexo del Presupuesto General de Gastos de Inversión, en el Código Presupuestal 13232109102, denominado **“Malla Vial de la Ciudad”**, por la suma de \$10.000 millones, cuya fuente de financiación es **RECURSOS DEL CREDITO**.
10. Que, la evaluación del comportamiento de los recaudos de ingresos al corte del 31 de octubre



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETOS</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
DECRETO No:	<b>0714.</b>	FECHA:	<b>10 NOV 2017.</b>
		PAGINA N°:	

determinó que la proyección de algunas rentas posiblemente no se logre en su totalidad; por lo tanto, para evitar situaciones de insuficiencia de caja, se hace necesario sustituir la fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD y Venta de Activos de unos compromisos, por la fuente de recursos del crédito.

11. Que, de acuerdo con las normas de presupuesto vigentes, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación y siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad Territorial o el incumplimiento de los pagos de los compromisos adquiridos por el Municipio.
12. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto del ordenador del gasto de la respectiva sección.
13. Que, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Entidad Territorial, es necesario sustituir parcialmente las fuentes de financiación de los **REGISTROS PRESUPUESTALES #002364 del 8 de junio de 2017, en la suma de \$5,300,005,270.00 #002463 del 15 de junio de 2017, en la suma de \$799,997,730; #002471 del 20 de junio de 2017, por la sum \$2,000,000,000.00 y #002562 del 23 de junio de 2017, por la suma de \$899,997,000; respectivamente.**
14. Que, para la Administración Municipal es de vital importancia realizar los ajustes en el Anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal sustituyendo las fuentes antes mencionadas, de tal manera que se pueda atender los compromisos antes mencionados.
15. Que, dicha sustitución no altera el monto total de las apropiaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal para funcionamiento, servicio de la deuda, inversión a nivel de subprogramas, y el saneamiento de la entidad, en cada sección presupuestal.
16. Que, en virtud de lo antes expuesto,

#### D E C R E T A :

**ARTICULO 1°** SUSTITUIR parcialmente en el anexo del Detalle del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2017, la fuente de pago de los **REGISTROS PRESUPUESTALES #002364 del 8 de junio de 2017, en la suma de \$5,300,005,270.00 #002463 del 15 de junio de 2017, en la suma de \$799,997,730; #002471 del 20 de junio de 2017, por la sum \$2,000,000,000.00 y**

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETOS</b>		Version:1  Fecha: Junio 2012
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: <b>0714</b>	FECHA: <b>10 NOV 2017</b>	PAGINA N°:	

**#002562 del 23 de junio de 2017, por la suma de \$899,997,000; respectivamente, sustituyendo parcialmente la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS, por RECURSOS DEL CREDITO, en la suma de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9,000,000,000.00) M/CTE, que ampara los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato de Suministro #1210 del 08 de junio de 2017; el Contrato de Interventoría #1235 del 15 de junio de 2017; el Contrato de Suministro #1236 del 20 de junio de 2017 y el Contrato de Arrendamiento #1244 del 23 de junio de 2017 según el siguiente detalle:**

CODIGO	CONCEPTO	SRIA	FUENTE	CDP	RP	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VR REG INICIAL	MONTO A SUSTITUIR	VR REGIS FINAL
13230209106	Pavimentación de Calles en los Barrios de Cúcuta mediante la modalidad comunidad gobierno	infraestructura	ICLD	001261			UNION TEMPORAL COMUNIDAD GOBIERNO CUCUTA 2017	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I X 42,5 KG PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	4,900,000,000	-3,938,597,570	961,402,430
13230209101			VENTA ACTIVOS	001464				1,361,407,700	-1,361,407,700	0	
			CREDITO		002463	901085225-3				5,300,005,270	5,300,005,270
13230209105	Pavimentación de Calles en los Barrios de Cúcuta mediante la modalidad comunidad gobierno	infraestructura	ICLD				UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COMUNIDAD GOBIERNO	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO	799,997,730	-799,997,730	0
			CREDITO	001262	002463	901088404-9				799,997,730	799,997,730
13230209105	Pavimentación de Calles en los Barrios de Cúcuta mediante la modalidad comunidad gobierno	infraestructura	ICLD				UNION TEMPORAL PETREOS 2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO DE COMUNIDAD-GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2,399,809,411	-2,000,000,000	399,809,411
			CREDITO	001263	002471	901085225-3				2,000,000,000	2,000,000,000
13230209105	Pavimentación de Calles en los Barrios de Cúcuta mediante la modalidad comunidad gobierno	infraestructura	ICLD				UNION TEMPORAL MAQUINARIA GOBIERNO COMUNIDAD GOBIERNO 2017	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO	899,997,000	-899,997,000	0
			CREDITO	001264	002562	901090243-6				899,997,000	899,997,000
<b>VALOR SUSTITUCION CON CARGO AL RUBRO 13232109102</b>										<b>\$9,000,000,000</b>	

**ARTÍCULO 2º.** Liberar los Ingresos Corrientes de libre destinación en la suma de \$7,638,592,300.00 y de venta de activos en la suma de \$1,361,407,700.00

**ARTÍCULO 3º.** Comprometer los recursos del Crédito en la suma **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9,000,000,000.00)M/CTE**; con el fin de efectuar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas mediante los REGISTROS PRESUPUESTALES #002364 del 8 de junio de 2017, en la suma de \$5,300,005,270.00 #002463 del 15 de junio de 2017, en la suma de \$799,997,730; #002471 del 20 de junio de 2017, por la suma \$2,000,000,000.00 y #002562 del 23 de junio de 2017, por la suma de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETOS</b>	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0714	FECHA: 10 NOV 2017	PAGINA N°:

\$899,997,000, con cargo al rubro presupuestal 13232109102, denominado “Malla Vial de la Ciudad”, del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

**ARTÍCULO 4º.** Expedir los nuevos registros presupuestales que amparen los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato de Suministro #1210 del 08 de junio de 2017 en la suma de \$5,300,005,270; el Contrato de Interventoría #1235 del 15 de junio de 2017, en la suma de \$799,997,730; el Contrato de Suministro #1236 del 20 de junio de 2017, en la suma de \$2,000,000,000 y el Contrato de Arrendamiento #1244 del 23 de junio de 2017 en la suma de \$899,997,000, precisando las fuentes sustituidas.

PARAGRAFO: El Área Financiera de la Secretaría de Hacienda realizará los registros presupuestales correspondientes para amparar el pago de los respectivos compromisos legalmente adquiridos.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 10 NOV 2017



**MAURICIO FRANCO TRUJILLO**  
 Secretario de Despacho Delegatario  
 Con Funciones de Alcalde



**LUIS JAVIER CHAVES CALSADA**  
 Secretario de Hacienda Municipal (E)

Elaboró: Virginia V. [Signature]  
 Revisó: Hernando Vergara A.  
 Aprobó: Carlos P.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CERTIFICACION</b>	<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**CERTIFICA**

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 10 de noviembre de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017"**

Se expide en San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de noviembre de 2017

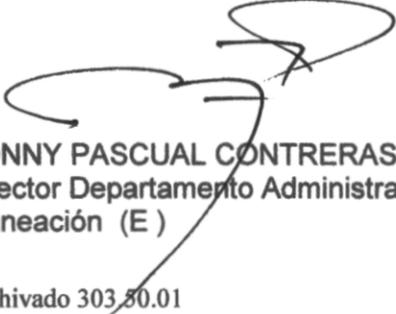
*Martha María Reyes P*  
**MARTHA MARIA REYES PARRA**

Elaboró:  
 Mercedes G.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		<b>Versión: 1</b>
	<b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD          TECNICA</b>		<b>Fecha: Junio de 2011</b>
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
<b>Macro Proceso:</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Subproceso:</b>	

303.50

<b>Fecha:</b>	San José de Cúcuta 10 de noviembre de 2017
<b>OBJETO</b>	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017, por valor de \$9.000.000.000</b></p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente.</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	

  
**YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA**  
 Director Departamento Administrativo  
 Planeación (E)

  
**NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ**  
 Subdirectora Administrativa Área  
 Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01